



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: TRANSFIERE FONDOS A CORPORACION MUNICIPAL PERSONAL CENTROS COMUNITARIOS.

Curaco de Vélez, 27 de agosto del 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 17 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. El Oficio N° 290 de fecha 25 de agosto de 2021, de la Corporación Municipal Curaco de Vélez.

DECRETO ALCALDICIO N° 973.-

1. **TRANSFÍERASE**, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, la cantidad de \$ 2.764.987.- (dos millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete pesos), destinados a cancelar sueldos y previsión, personal de Centros Comunitarios, mes de agosto de 2021.
2. **IMPÚTESE**, a la siguiente cuenta:
- 24.01.002.002 "Remuneración Personal Centros Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOLEDAD CARDENAS GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/SCG/ygl

Distribución

- DAF
- CC Archivo Alcaldía